

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED
CURSO 2024/2025
CENTRO ASOCIADO DE PAMPLONA
PLAZA NÚM.: 2

Francisco Manuel Balado Insunza

Presidenta/e de la Comisión

Cesar Rina Simón

Secretaria/o de la Comisión

Javier Ilundáin Chamarro

Vocal de la Comisión

Gonzalo Fernández Jarne

Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
03/05/2024 13:00

constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de
Profesorado Tutor para el Departamento de:
HISTORIA CONTEMPORÁNEA

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	BALDUZ CALLEJA, JESÚS ANTONIO	19,02
2.º	SÁNCHEZ AGUIRREOLEA, DANIEL	16,22
3.º		

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:
 En el punto 3 (a, b y c) se computará la parcialidad de forma proporcional y en el criterio específico del punto 7 relativa a la adecuación del candidato se computará un punto en el caso de alumnos de la UNED con titulación terminada en el caso de títulos oficiales: Licenciatura, Grado, Master, Doctorado.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Francisco Manuel Balado

Fdo.: Cesar Rina Simón

Fdo.: Javier Ilundáin Chamarro

Fdo.: Gonzalo Fernández Jarne

Centro Asociado: PAMPLONA**Plaza Número: 2**

1. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*

Hasta 5,5 puntos

a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
--	----------------

b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
---	------------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Máster en Historia Contemporánea y afines	1 puntos
---	----------

d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	2 puntos
---	----------

e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Formación de tutores de la UNED, cursos impartidos por el IUED	1,5 puntos
--	------------

Cursos de formación en enseñanza a distancia del ámbito universitario	0,5 puntos
---	------------

f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
--	------------------

g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

CAP, 0,2; DEA 0,2; Cursos de formación permanente relacionados con la materia de la tutoría, 0,2	0,2 puntos
--	------------

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)*	Hasta 5 puntos
a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo) La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	Hasta 5 puntos
b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo) La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	Hasta 4 puntos
c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes) La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	Hasta 5 puntos
d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Se otorgará 0,5 puntos por cada proyecto de al menos un año de duración	0,5 puntos

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)*	Hasta 3 puntos
a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Solo se tendrán en cuenta las publicaciones relacionadas con la materia y publicadas en revistas con índice de impacto relevante (Q1, Q2) en JCR o SJR o con sello de la FECYT	0,1 puntos
En revistas internacionales con índices de impacto relevante (Q1, Q2) en JCR o SJR	0,3 puntos
Libros en editoriales recogidos en el SPI relacionados con la materia de la tutoría	1 puntos
Capítulos de libros en editoriales recogidos en el SPI relacionados con la materia de la tutoría	0,1 puntos

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Solo se valorarán publicaciones relacionadas con la materia	0,2 puntos
---	------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Otras publicaciones	0,01 puntos
---------------------	-------------

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría.

Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

a). ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	Hasta puntos
---	--------------

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

La experiencia discente en la UNED se valorará con hasta 0,01 puntos /ECTS (equivalentes a 25 horas). En otro centro distinto de la UNED se valorará con hasta 0,005 puntos/ECTS. En todos los casos se tendrá en cuenta el nivel de los cursos, su relación con la materia de la tutoría y su duración (cuando no se especifique el número total de ECTS).	2,5 puntos
---	------------

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Adecuación del título al contenido de la asignatura	1 puntos
Experiencia docente	1 puntos
Alumno de la UNED con titulación terminada	1 puntos
Experiencia como tutor de la UNED	1 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

a). * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).	Hasta puntos
--	--------------

C. ASOCIADO: PAMPLONA
PLAZA NÚM.: 2



Carrera: GRADO EN GEOGRAFÍA E HISTORIA	
Departamento: HISTORIA CONTEMPORÁNEA	
Asignatura 1: Historia Contemporánea de España I: 1808-1923	Código 1: 67013058
Asignatura 2:	Código 2:
Asignatura 3:	Código 3:
Asignatura 4:	Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							CONDIC. LENGUA		
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																							PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX. 2	
			1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	2g MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7			TOTAL MAX.4
1		ANDUEZA PÉREZ, ALICIA ROSALÍA	sí	3,00	1,50	0,00	2,00	0,00	0,00	0,20	5,50	0,00	1,88	0,00	0,00	1,88	0,00	0,00	0,13	0,13	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	9,51	
2		BALDUZ CALLEJA, JESÚS ANTONIO	sí	1,47	1,50	0,00	2,00	1,50	0,50	0,20	5,50	0,00	3,50	5,00	1,00	5,00	1,00	1,50	0,02	2,52	0,00	0,00	2,00	2,00	4,00	4,00	19,02	
3		BEA GARBISU, KATIXA	sí	2,94	1,50	0,00	2,00	0,50	0,00	0,20	5,50	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,40	0,00	0,40	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	8,90	
4		DEL BARRIO MADRUGA, MARÍA BELÉN	sí	1,58	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	0,40	3,98	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,20	0,00	0,20	0,00	0,00	2,06	2,06	2,00	2,00	8,74	
5		DÍAZ FRANCÉS, MAITE	sí	2,05	1,50	0,00	2,00	1,50	0,00	0,40	5,50	1,00	0,25	0,40	0,00	1,65	1,00	1,00	0,05	2,05	0,75	0,75	0,00	0,00	2,00	2,00	11,95	
6		DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, ONINTZE	sí	1,69	1,50	1,00	0,00	1,00	0,50	0,00	5,50	0,00	0,00	0,60	0,00	0,60	0,00	0,00	0,02	0,02	0,00	0,00	2,50	2,50	3,00	3,00	12,62	1,00
7		ERQUIAGA MARTÍNEZ, CRISTINA	sí	2,92	1,50	1,00	2,00	0,50	0,30	0,00	5,50	0,00	2,50	0,00	0,50	3,00	2,20	1,50	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	13,50	
8		PRIETO SIERRA, ÓSCAR	sí	2,24	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,40	4,14	0,00	4,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,01	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	10,15	
9		RODRÍGUEZ CALLEJA, ROMÁN	sí	1,89	1,50	0,00	2,00	0,00	0,00	0,40	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	6,50		
10		SÁNCHEZ AGUIRREOLEA, DANIEL	sí	2,67	1,50	0,00	2,00	1,50	0,30	0,00	5,50	0,00	4,00	1,60	1,00	5,00	0,00	0,00	0,12	0,12	0,00	0,00	0,60	0,60	3,00	3,00	16,22	2,00
11		SANTIÑO RAMÍREZ DE ALDA, SANTIAGO MARIANO	sí	3,00	1,50	0,00	2,00	0,00	0,00	0,40	5,50	0,00	1,50	0,00	0,50	2,00	1,00	1,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	12,50	

Criterio específico	Descripción	Puntuación	Concursantes admitidos											
			ANDUEZA PÉREZ, ALICIA ROSALÍA	BALDUZ CALLEJA, JESÚS ANTONIO	BEA GARBISU, KATIXA	DEL BARRIO MADRUGA, MARÍA B...	DÍAZ FRANCÉS, MAITE	DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, ONINTZE	ERQUIAGA MARTÍNEZ, CRISTINA	PRIETO SIERRA, ÓSCAR	RODRÍGUEZ CALLEJA, ROMÁN	SÁNCHEZ AGUIRREOLEA, DANIEL	SANTIÑO RAMÍREZ DE ALDA, SA...	
2c-1	Máster en Historia Contemporánea y afines	1												
2e-1	Formación de tutores de la UNED, cursos impartidos por el IUED	1,5												
2e-2	Cursos de formación en enseñanza a distancia del ámbito universitario	0,5												
2g-1	CAP, 0,2; DEA 0,2; Cursos de formación permanente relacionados con la metaria de la tutoría, 0,2	0,2												
3d-1	Se otorgará 0,5 puntos por cada proyecto de al menos un año de duración	0,5												
4a-1	Solo se tendrán en cuenta las publicaciones relacionadas con la materia y publicadas en revistas con índice de impacto relevante (Q1, Q2) en JCR o SJR o con sello de la FECYT	0,1												
4a-2	En revistas internacionales con índices de impacto relevante (Q1, Q2) en JCR o SJR	0,3												
4a-3	Libros en editoriales recogidos en el SPI relacionados con la materia de la tutoría	1												
4a-4	Capítulos de libros en editoriales recogidos en el SPI relacionados con la materia de la tutoría	0,1												
4b-1	Solo se valorarán publicaciones relacionadas con la materia	0,2												

4c-1	Otras publicaciones	0,01											
6-1	La experiencia docente en la UNED se valorará con hasta 0,01 puntos /ECTS (equivalentes a 25 horas). En otro centro distinto de la UNED se valorará con hasta 0,005 puntos/ECTS. En todos los casos se tendrá en cuenta el nivel de los cursos, su relación con la materia de la tutoría y su duración (cuando no se especifique el número total de ECTS).	2,5											
7-1	Adecuación del título al contenido de la asignatura	1											
7-2	Experiencia docente	1											
7-3	Alumno de la UNED con titulación terminada	1											
7-4	Experiencia como tutor de la UNED	1											